

Reglamento de transparencia

Talent Digital – Junio 2022

Reglamento de transparencia de 20 de Junio de 2022 de Talent Digital Expert S.L, por el que se regula el acceso a la información pública y transparencia.

Antecedentes

- [La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública \(BOC 5, de 9.1.2015\)](#) tiene como objetivo la regulación de la transparencia de la actividad pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A efectos de dicha regulación, se entiende por transparencia “La elaboración, actualización, difusión y puesta a disposición de cualquier persona, en una manera clara y entendible, de la información prevista en esta ley derivada de la actuación de las entidades incluidas en su ámbito de aplicación en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas, sin más limitaciones que las establecidas legalmente”.

Se entiende por Información pública “Los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones”.

Se entiende por Acceso a la información pública “la posibilidad de acceder a la información pública que obre en poder de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la ley sin más requisitos que los establecidos en la normativa básica estatal y en esta ley”.

Se entiende por Portal de Transparencia “la dirección electrónica del Gobierno de Canarias que tiene por objeto centralizar y poner a disposición de cualquier persona toda la información que deben hacer pública de acuerdo con esta ley las entidades incluidas en su ámbito de aplicación”.

Obligaciones

Las obligaciones derivadas de la ley de transparencia son las siguientes:

- Elaborar, mantener actualizada y difundir, preferentemente por medios electrónicos, a través de sus respectivas sedes electrónicas o páginas web, la información cuya divulgación se considere de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública, en los términos que se establecen en el artículo 13 de la presente ley.
- Elaborar y difundir un inventario de información pública que obre en su poder, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- Establecer y mantener medios de consulta de la información solicitada.
- Adoptar las medidas de gestión de la información que hagan fácilmente accesible su localización y divulgación, así como la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada.
- Publicar la información sujeta a la obligación de transparencia de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados.
- Publicar la información sujeta a la obligación de transparencia haciendo uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
- Publicar y difundir la información relativa al contenido del derecho de acceso a la información, al procedimiento para su ejercicio y al órgano competente para resolverlo.
- Difundir los derechos que reconoce esta ley a las personas, asesorar a las mismas para su correcto ejercicio y asistirlos en la búsqueda de información.
- Facilitar la información solicitada en los plazos máximos y en la forma y formato elegido de acuerdo con lo establecido en esta ley.

Resultado

Talent Digital Expert S.L. ha dispuesto la información de transparencia a través de un Portal de Transparencia incluido dentro de la propia página web de la entidad, que se actualizará de manera periódica. Esta información se puede consultar de manera ordenada para facilitar su comprensión y accesibilidad.

Toda la información se encuentra en una modalidad accesible, entendiendo por tal aquella que sea suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

Se atenderá de forma especial, que, en todo momento, la publicación de información no incumpla la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En el citado portal de transparencia se crearán análisis de datos que nos permita conocer el número de visitas que tendrá, manteniendo la privacidad inviolable de cualquier ciudadano.

Legislación en materia de transparencia

Legislación estatal

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) (Ley básica estatal)

Legislación autonómica canaria

[Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia, y de acceso a la información pública](#) (Ley de desarrollo legislativo)

[Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares](#) (Título III, Capítulo II, artículo 95 y siguientes)

[Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias](#) (Título II, Capítulo II, artículo 22 y siguientes)